

ANEXO I.A DE LA CONVOCATORIA
Solicitud de Ayuda – Programa Talento 45+
Diario Oficial de la Provincia de Castellón (nº 49 y fecha 23/04/2026)

<p>IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE <u>FIRMAR Y CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE TODOS SUS APARTADOS</u></p> <p>NO OLVIDAR ACOMPAÑAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE:</p>	
DOCUMENTOS IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Persona física: copia del NIE o NIF del solicitante. <input type="checkbox"/> Persona jurídica, copia de: <ul style="list-style-type: none"> ○ NIE o NIF del firmante de la solicitud. ○ Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa. ○ Escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente Registro Oficial. <input type="checkbox"/> En el caso de sociedades civiles y comunidades de bienes, copia de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Documento privado mediante el que se formaliza su constitución o bien aquel documento que legalmente lo sustituya y tenga naturaliza equivalente. ○ Anexo VII - Declaración responsable relativa al compromiso de ejecución asumido por cada uno de los miembros de comunidades de bienes / sociedades civiles (sólo en el caso de comunidades de bienes y sociedades civiles).
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE	<p>Autorizo a la Cámara de Comercio de Castellón y a la Cámara de Comercio de España a realizar la consulta de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acreditación de encontrarse al día en sus obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas, según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. <input type="checkbox"/> Acreditación de estar al día en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones <input type="checkbox"/> Acreditación de no encontrarse incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones. <input type="checkbox"/> La información relativa a los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en los que el solicitante está dado de alta y a la antigüedad en el ejercicio de la actividad económica.
DOCUMENTACIÓN EMPRESA	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Anexo II - Declaración Responsable. <input type="checkbox"/> Informe: Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta, (referido a los treinta días anteriores a la entrada en vigor del contrato). <input type="checkbox"/> Alta en la Seguridad Social como empleador. <input type="checkbox"/> Modelo de solicitud de Alta, Baja y Variación de datos de cuenta de cotización (TA.7). Este documento sólo lo deben presentar las ETT para justificar que las personas participantes contratadas son para la propia estructura de la empresa.

PERSONAS CONTRATADAS	DOCUMENTACIÓN	<input type="checkbox"/> Anexo III - Relación de personas contratadas por los que se solicita la ayuda. <input type="checkbox"/> Anexo IV – Declaración responsable persona contratada. <input type="checkbox"/> <i>Copia del NIF de la persona contratada.</i> <input type="checkbox"/> <i>Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.</i> <input type="checkbox"/> <i>Vida laboral de las personas por los que se solicita la ayuda.</i>
----------------------	---------------	---

Fecha de entrada de la solicitud	___ / ___ / 2026
Recibida por (nombre Completo):	Firma y/o sello de entrada

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre y apellidos o Razón Social		NIF/CIF	<input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona Jurídica (Especificar):	
Año de inicio de actividad:	Domicilio Social (calle/plaza)		CP	
Población	Provincia	Epígrafe de IAE (actividad principal)	Otros epígrafes, en su caso	
Teléfono	Fax	Dirección Internet	Correo Electrónico	
Si se trata de una persona jurídica, representante legal (apellidos y nombre) firmante		NIF	Cargo	
Domicilio beneficiario del Programa en caso de ser diferente de domicilio social (calle o plaza / nº / municipio / CP):				
Persona responsable:	Sexo:	Teléfono:	Fax	Correo Electrónico
	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
Teléfono móvil:				
Entidad bancaria:				
Número de Cuenta (código IBAN):				

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

¿Declara responsablemente el solicitante que no incurre en ninguna de las causas de exclusión descritas en el Artículo 6 de la presente convocatoria?

Sí

No

¿Conoce y declara responsablemente el solicitante su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones del programa que se

describen en el Artículo 7 de la presente Convocatoria?	
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se compromete el solicitante a comunicar la solicitud u obtención de ayudas concurrentes en caso de que esto ocurra durante el mantenimiento del empleo?	
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De cara al procedimiento del pago de la ayuda, ¿autoriza a la Cámara de Comercio de España a realizar la consulta telemática de su situación con AEAT y Seguridad Social, a efectos de la Ley de subvenciones? En caso negativo, se le requerirá de nuevo dicha documentación original en soporte papel en la fase previa al pago.	
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre completo y firma del/a solicitante (o representante de la empresa): D/Dña. En _____, a _____ de _____ de _____	

Los datos personales proporcionados con la finalidad de solicitar ayudas en el seno del Programa Talento 45+ serán tratados por Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (C/ Ribera del Loira, 12, 28042, Madrid) y Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón (Avda. Hermanos Bou 79, 12003 Castellón) en régimen de corresponsabilidad, por ser necesario llevar a cabo este tratamiento para admitir y tramitar su solicitud ayudas así como en su caso, su adjudicación y gestión. La finalidad de este tratamiento es gestionar el Programa, la concesión de fondos y su seguimiento, así como informarle del desarrollo y actividades realizadas en el marco del mismo. Conforme las bases del Programa, las Cámaras deberán comunicar sus datos a los entes financiadores del Programa u otros organismos públicos intervinientes en la gestión de fondos con la finalidad de controlar la correcta asignación de fondos, cumplimiento de condiciones y fines estadísticos. Sus datos serán conservados durante los plazos previstos en el Programa.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013, los datos personales de todos los beneficiarios potenciales que figuren en la solicitud de participación en el Programa, así como nombre de las operaciones en que participe y cantidad de fondos públicos asignados, serán objeto de publicación en los términos previstos en el citado Reglamento, por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, escribiendo a Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón (Avda. Hermanos Bou 79, 12003 Castellón). Deberá incluir una copia de su documento de identidad o documento oficial análogo que le identifique. Si lo considera oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.